

recho Español (Historia del Derecho) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**7835** ORDEN de 12 de marzo de 1974 por la que se nombra a don *Elias Muñoz y Merino*, Catedrático numerario del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de noviembre) para cubrir la cátedra del grupo XIII «Electrónica II y III», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional del grupo XIII «Electrónica II y III» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid a don *Elias Muñoz y Merino*, nacido el día 21 de septiembre de 1943 y con el número de Registro de Personal A02EC484, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**7836** ORDEN de 13 de marzo de 1974 por la que se nombra a don *Enrique Trillas Ruiz* Catedrático numerario del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del

Estado» del 30 de agosto) para cubrir la cátedra del grupo I «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo I «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona a don *Enrique Trillas Ruiz*, nacido el día 29 de mayo de 1940 y con el número de Registro de Personal A02EC485, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**7837** ORDEN de 15 de marzo de 1974 por la que se nombra a don *Ricardo Alvarez e Isasi*, Catedrático numerario del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 21 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de agosto) para cubrir la cátedra del grupo XXI «Electrotécnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional del grupo XXI «Electrotécnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don *Ricardo Alvarez e Isasi*, nacido el día 24 de abril de 1940 y con el número de Registro de Personal A02EC486, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7838** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 19 de junio de 1969:

Albaida (Valencia).  
Carcagente (Valencia).  
Cebrenes (Avila).  
Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Durango (Vizcaya).  
Espinar, El-San Rafael (Segovia).  
Fraga (Huesca).  
Fuentesauco (Zamora).  
Hinojosa del Duque (Córdoba).  
Icod de los Vinos (Tenerife).

Luarca (Oviedo).  
Manzanares (Ciudad Real).  
Marín (Pontevedra).  
Masamagrell (Valencia).  
Navalcarnero (Madrid).  
Pozoblanco (Córdoba).  
Puentearas (Pontevedra).  
Tarazona (Zaragoza).  
Unión, La (Murcia).  
Villafranca de Oria (Guipúzcoa).  
Zarauz (Guipúzcoa).

Deberán tomar parte, también en este concurso aquellos funcionarios que, ostentando la categoría de Jueces comarcales, se hallan actualmente sirviendo, con carácter provisional Juzgados que en virtud de la Orden de 13 de julio de 1972 fueron clasificados como Municipales, y en los que lleven, al menos, un año en dicha situación. Los referidos funcionarios que no tomen parte en el presente concurso o que no obtengan en él cualquiera de las plazas solicitadas serán destinados, de conformidad con lo que previene el artículo 3.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales, a alguna de las plazas que no hayan sido solicitadas por los funcionarios participantes o que fueron declaradas desiertas en concursos anteriores.

No estarán afectados por la presente convocatoria y, por lo tanto, no deberán tomar parte en este concurso, a no ser que lo hicieran con carácter voluntario, aquellos Jueces comarcales que sirviendo provisionalmente en Juzgados clasificados como Municipales, se hallen amparados por lo que dispone la disposición transitoria segunda del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.